



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación
e Interpretación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	29 MAR. 2025 Hs. 10:20
Numero:	161 Fojas: 5
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daniela Ayelen
	Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

37/1986

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTA: Laura AVILA

VOCAL: Belén MONTE DE OCA

VOCAL: Valter TAVARONE

VOCAL: Analía ESCALANTE

VOCAL: Vladimir ESPECHE

VOCAL: Fernando OYARZÚN

VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

VOCAL: Nicolás PELLOLI

VOCAL: Daiana FREIBERGER

VOCAL: Yésica GARAY

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 25 de marzo de 2025.-

ASUNTO N°: 1386/24

EXPEDIENTE N°: 37/1986.-

REFERENTE: El señor Lic. Juan Carlos Ortiz, presidente UCR, solicita información sobre el estado de tratamiento de los Asuntos 890/24 y 891/24.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES/AS:

CD

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan según Acta N° 02/2025:

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos
Fueguinos

Laura AVILA
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA
VEGA
Concejal Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque LLA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ACTA N.º 02/2025

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 25 días del mes de marzo del año 2025, siendo la hora 11:20, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación con la presidenta de la comisión concejala Laura AVILA (PJ), y concejalas y concejales, Belén MONTE DE OCA (LLA), Gabriel DE LA VEGA (PJ), Vladimir ESPECHE (MPF), Nicolás PELLOLI (PJ) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Se encuentran presentes la secretaria legislativa Abg. Verónica MAESTRO y la secretaria administrativa Lic. Noelia BUTT.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos: ---

Asunto 69/2025, expediente 168/1989. Colegio de Arquitectos: La señora Isabel Alicia De Stefano, secretaria Colegio de Arquitectos TDF, solicita que se anule la ordenanza 6467. Se resuelve remitir **NOTA DE COMISIÓN** invitando al Departamento Ejecutivo Municipal a participar de la próxima reunión de comisión. Convalidan los presentes.-----

Asunto 52/2025, expediente 168/1989. Sr. Robinson Vargas: El señor Enrique Robinson Vargas presidente Colegio de Profesionales Técnicos de TDF. referente a expresar el rechazo al respecto a la modificación introducida por la Ordenanza Municipal N° 6467. Se resuelve remitir **NOTA DE COMISIÓN** invitando al Departamento Ejecutivo Municipal a participar de la próxima reunión de comisión. Convalidan los presentes.-----

Asunto 1390/2024, expediente 158/2004. Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza referente a crear el Sistema de Reservas Naturales Urbanas (S.R.N.U.) de la ciudad de Ushuaia. Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el proyecto a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 1386/2024, expediente 37/1986. Juan Pablo Ortiz: El señor Lic. Juan Pablo Ortiz, presidente UCR, solicita información sobre el estado de tratamiento de los

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

asuntos 890/24 y 891/24. Se aconseja **DICTAMEN** girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** invitando al vecino a exponer en referencia a los asuntos 890 y 891 ambos del año 2024. Convalidan los presentes.-----

Por el asunto 23/25 se hacen presentes, el señor Gabriel Alejandro Martínez, presidente del Colegio de Martilleros, Tasadores y Corredores, y la señora Silvia Estela BRONZOVICH.-----

Toma la palabra el señor Martínez, quien hace referencia a la Ley Provincial N° 762 en vigencia actualmente.-----

MARTINEZ explica el funcionamiento y desarrollo de la actividad y plantea las diferencias entre martillero y corredor.-----

Explica que en la actualidad la actividad profesional no necesitan habilitación municipal debido a que son trabajadores independientes.-----

Expresa que en la actualidad existen muchas inmobiliarias en la ciudad que trabajan de forma irregular.-----

Agrega que muchos profesionales prestan sus matrículas para que personas no profesionales puedan abrir sus propias inmobiliarias, que presentaron quejas ante la justicia pero no recibieron respuesta.-----

Comenta que la profesión que ejercen no se franquicia.-----

Toma la palabra el concejal ESPECHE y comenta que su proyecto se basa en la derogación de la ordenanza, entiende que la norma no está actualizada a la ley actual, por lo que le genera un perjuicio a la actividad.-----

ESPECHE comenta que el proyecto de su autoría se basa en el perjuicio que genera en la actividad y la importancia de derogar la ordenanza y adherir a la ley provincial.-----

MARTÍNEZ comenta que, aproximadamente, el 70% de las inmobiliarias que trabajan en la ciudad lo hacen de manera ilegal.-----

La señora BRONZOVICH comenta que, en la actualidad, muchos corredores inmobiliarios prestan, alquilan su matrícula, lo cual está prohibido por ley.-----

MARTÍNEZ expresa que mucha gente desconoce cómo es el funcionamiento del área, y vuelve a expresar que la Municipalidad no debería intervenir en el ejercicio.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Ejemplifica con el caso de las matrículas de los abogados, quienes son controlados por la justicia.-----

AVILA toma la palabra y explica que la ordenanza es de 1997. Y entiende que habría que proponer una ordenanza que sustituya a ésta y que habiendo una ley provincial no deberían existir inconvenientes. -----

MARTINEZ le explica que es la municipalidad la que no entiende esto y habilita inmobiliarias que no cumplen con el requisito de tener profesionales activos llevandolas adelante.-----

TAVARONE consulta por la posibilidad de prohibir empresas como REMAX.-----

MARTÍNEZ le comenta que a nivel nacional está prohibida en varias provincias del país ya que utilizan matrículas de algún profesional. Agrega que la ley nacional prohíbe la conformación de sociedades.-----

DE LA VEGA consulta si desde el Colegio no pueden hacer de contralor.-----

MARTÍNEZ le responde que sí pero que no es la finalidad hacer una "Cacería de brujas", y que entienden que la Municipalidad no tendría que intervenir en la habilitación.-----

El concejal TAVARONE expresa que en el caso de los abogados pasa algo similar a la hora de abrir un estudio.-----

MARTÍNEZ agrega que en el caso de los abogados siempre hay uno a cargo, que no se dá la situación del alquiler de matrículas. -----

La presidente entiende que hay otras herramientas para poder atender los requerimientos del Colegio, pero que acompañaría el proyecto presentado aunque entiende que es necesario actualizar la ordenanza actual.-----

MARTINEZ consulta cuáles son las otras herramientas que propone AVILA.-----

AVILA le responde que para cada problemática planteada, se podría plantear una solución.-----

MARTINEZ expresa que la Municipalidad los invitó a participar de reuniones pero que finalmente no se llevó nada adelante.-----

Asunto 23/2025, expediente 503/1997. Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de Ordenanza referente a derogar la ordenanza municipal N° 1874. Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el proyecto a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Siendo la hora 11:50 y, por un corte de energía eléctrica, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----